

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 134-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 26 de mayo de 2011

VISTO:

El Expediente Nº 00013738-11 que contiene (i) Informe Nº 140-2011-DEC-CNPB-INS, de fecha 06 de mayo del 2011, de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de la Calidad – CNPB, (ii) Informe Nº 043-2011-DG-CNPB/INS del 12 de mayo del 2011 emitido por el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 140-2011-DEC-CNPB-INS de fecha 06 de mayo del 2011, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de la Calidad – CNPB, informa que durante su periodo de vacaciones comprendido desde el 09 al 23 de mayo del presente año, deja en reemplazo a la Q. F. Flor Fuentes, a quien delega las funciones de Director Ejecutivo de la Calidad;

Que, con Informe Nº 043-2011-DG-CNPB/INS del 12 de mayo del 2011, el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos, informa que la Q. F. Julia E. Collazos Sotelo, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de la Calidad, hará uso de su periodo vacacional desde el 09 al 23 de mayo del presente año, por lo que se ha visto por conveniente encargar la Dirección Ejecutiva de Calidad a la Q. F. Flor Fuentes Paredes, con retención a su cargo de Analista del Área de Garantía de la Calidad;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de la Calidad – CNPB del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 09 de mayo del 2011, a la Q. F. Flor de Maria Dolores Fuentes Paredes, las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Calidad del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, del 09 al 23 de mayo del 2011, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Productos Biológicos, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud